

Guayaquil , Septiembre 20 de 1.999

Señores :
Accionistas INOCOBSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Ing. Maria Vera G. Comisario Principal de esta compañía designado como tal , en cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias pongo a consideracion de

Ustedes lo siguiente :

La administracion se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias , asi como ha cumplido con la resolucion de la junta general.

Se puso a mi orden la contabilidad , balance , libro de actas, libro de accionistas y acciones y sus documentos de soportes.

Los libros y documentos referidos en el numeral anterior , se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente.

Una verificacion selectiva de los procedimientos de control interno determina que son adecuados .

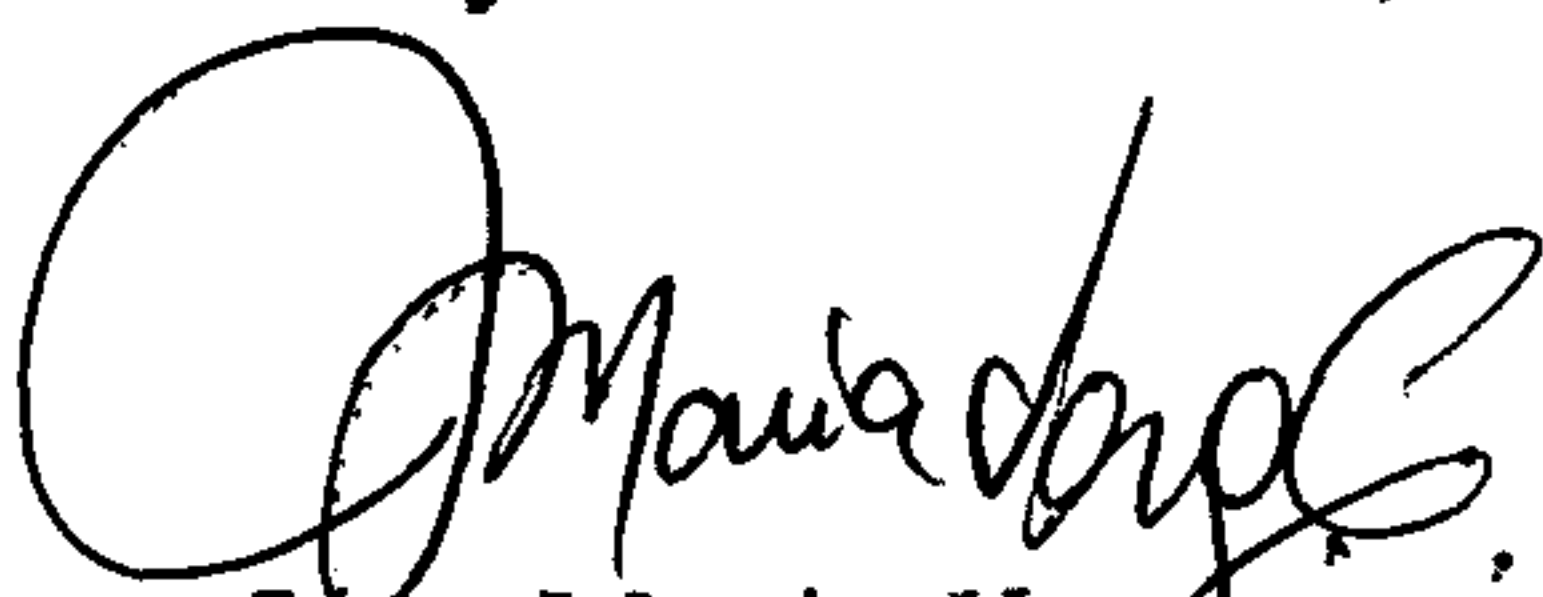
Las cifras que se leen en los estatutos financieros son los reflejos de lo que dicen los libros de contabilidad .

La contabilidad se la lleva por computacion utilizando el sistema de partida doble, se han observado los principios de general aceptacion en el Ecuador.

En mi opinion , la contabilidad ha sido llevada correctamente , los balances y estados contables reflejan la situacion financiera de la Empresa ; los libros de actas de accionistas estan bien llevados, respecto al cumplimiento por parte del Gerente , encuentro que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Me suscribo de ustedes.

Muy atentamente ,


Ing. Maria Vera

